



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00556548- -UNC-ME#FA

VISTO:

La nota de solicitud de asignación complementaria para la Profesora Mgter. Ana Carolina Senmartin, en orden 4 del expediente EX-2026-00556548- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario retribuir las funciones a desarrollar por la Prof. Senmartin, de dictado del “Taller de Producción” Electivo, en el marco de la Especialización en Producción Artística Contemporánea, con honorarios para su dictado fijados en \$ 549.000 (pesos quinientos cuarenta y nueve mil).

Que el taller es de 30 horas reloj de duración; el mismo comenzará el miércoles 19 de agosto y finalizará el jueves 24 de septiembre, con una carga horaria de 5 horas semanales

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación de asignación complementaria a sus funciones de Profesora Adjunta con dedicación Simple en el Seminario de Trabajo Final de la carrera Licenciatura en Artes Visuales (RHCD 61/2026) por las tareas de dictado del “Taller de Producción” Electivo, en el marco de la Especialización en Producción Artística Contemporánea, por un total bruto de \$ 549.000 (pesos quinientos cuarenta y nueve mil) a abonarse en el mes de septiembre de 2026, a la Profesora Mgter. Ana Carolina Senmartin (DNI: 23.194.934).

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios de la Especialización.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar, al Área Económica Financiera, al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

